



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Exp. Nº: 5/24: SISTEMA DE RANGO COMPACTO PARA MEDIDA DE ANTENAS B5G Y 6G (Proyecto TSI-064100-2022-005, Componente 15, Línea de inversión 6 despliegue del 5G, CODIGO BDNS: 644353)

Exp. Nº: P1/24: POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Exp. Nº: P4/24: SEGURO DE VEHÍCULOS A MOTOR PARA LA FLOTA PERTENECIENTE AL PARQUE MÓVIL DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO

Exp. Nº: 2/24: LASER DE CO (LAMBDA: 5 micrómetros)

Fecha: 08/04/2024 **Hora:** 09:30 horas

Lugar: Sala de conferencias virtual del Servicio de gestión económica y contratación

En Vigo, en la fecha, lugar y hora anteriormente indicados, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de los siguientes miembros:

- **Presidente:** José Carlos Caamaño Martínez
- **Vocales:** Arturo Losada Rodríguez y María José Pousa Crespo
- **Secretario:** Alberto López Abel

PUNTO 1: APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 5/24: SISTEMA DE RANGO COMPACTO PARA MEDIDA DE ANTENAS B5G Y 6G (Proyecto TSI-064100-2022-005, Componente 15, Línea de inversión 6 despliegue del 5G, CODIGO BDNS: 644353)

Han concurrido a la licitación las siguientes empresas:

- Keysight Technologies Sales Spain, S.L.U. NIF: B86907110
- ROHDE & SCHWARZ ESPAÑA S.A. NIF: A28160869

Examinada la documentación del sobre A, la mesa concluye que se considera correcta la documentación en lo que se refiere exclusivamente al DEUC y al anexo A-III (declaración complementaria al DEUC) de las licitadoras concurrentes por lo que se acuerda admitirlas inicialmente.

PUNTO 2: APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICION PRESENTADAS POR LA LICITADORA EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 5/24: SISTEMA DE RANGO COMPACTO PARA MEDIDA DE ANTENAS B5G Y 6G (Proyecto TSI-064100-2022-005, Componente 15, Línea de inversión 6 despliegue del 5G, CODIGO BDNS: 644353).

Se procede a la apertura del sobre C de las empresas que han sido inicialmente admitidas, Keysight Technologies Sales Spain, S.L.U. NIF: B86907110 y ROHDE & SCHWARZ ESPAÑA S.A. NIF: A28160869, solicitandose informe tecnico al responsable del contrato acerca del cumplimiento del PPT de las ofertas y de las mejoras ofertadas.

El informe correspondiente a la empresa ROHDE & SCHWARZ ESPAÑA S.A. NIF: A28160869, indica lo siguiente: *“A la vista de la documentación contenida en la oferta presentada al exp. 5/24 por la empresa ROHDE & SCHWARZ ESPAÑA SA, se informa que la misma: Cumple con los requisitos mínimos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas. No cumple con el criterio “Mejora de las capacidades del analizador vectorial de redes”, pues si bien la oferta recoge algunas mejoras, no es una solución interna al analizador y tampoco permite la modulación en fase y cuadratura de la portadora generada por el analizador.*

No cumple con el criterio “Extensión del rango de frecuencias del sistema”, pues si bien la oferta incluye dos cabezas extensoras ZC110, la potencia de salida garantizada (no típica), según se indica en la página 174 de la memoria técnica de la oferta, es de 12 dBm, y por tanto inferior a los 15 dBm exigidos.

Sí se cumple el criterio “FR2 cubierto con una sola antena”.

El informe correspondiente a la empresa Keysight Technologies Sales Spain, S.L.U. NIF: B86907110, indica lo siguiente: “A la vista de la documentación contenida en la oferta presentada al exp. 5/24 por la empresa KEYSIGHT TECHNOLOGIES SALES SPAIN, S.L.U., con NIF nº B86907110, se informa que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas, así como las mejoras ofertadas”.

PUNTO 3: DETERMINACIÓN, EN SU CASO, DE OFERTA INCURSA EN BAJA ANORMAL DEL EXPEDIENTE 5/24: SISTEMA DE RANGO COMPACTO PARA MEDIDA DE ANTENAS B5G Y 6G (Proyecto TSI-064100-2022-005, Componente 15, Línea de inversión 6 despliegue del 5G, CODIGO BDNS: 644353).

Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares, se procede, antes de efectuar la clasificación de las ofertas, a comprobar se se encuentran en baja anormal de conformidad con lo indicado en apartado 16 de la HRC del pliego de cláusulas administrativas particulares. El parámetro a aplicar para establecer si una oferta es anormal o desproporcionada viene definido en el apartado 16 de la hoja de resumen de características y atañe a la oferta económica, para lo cual se tendrán en cuenta los criterios establecidos en los artículos 85 y 86 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la LCAP.

No se encuentran incursas en baja anormal por incurrir en el supuesto contemplado en los artículos 85 y 86 del RGLCAP las empresas concurrentes:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	IMPORTE DE LA BAJA	PORCENTAJE BAJA SOBRE IMPORTE LICITACIÓN	DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE OFERTAS	BAJA DESPROPORCIONADA: si es inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
ROHDE & SCHWARZ	973.736,32	49.752,68	4,86%	-4,42%	No es baja temeraria
KEYSIGHT	1.019.000,00	4.489,00	0,44%	4,42%	No es baja temeraria
IMPORTE DE LICITACIÓN	1.023.489,00				
Media de todas las ofertas presentadas	996.368,16				
Oferta más económica (Ome)	973.736,32				
Promedio de baja en valores absolutos	27.120,84				
Promedio de baja en porcentaje	2,65%				

PUNTO 4: VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICION PRESENTADA POR LA LICITADORA EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 5/24: SISTEMA DE RANGO COMPACTO PARA MEDIDA DE ANTENAS B5G Y 6G (Proyecto TSI-064100-2022-005, Componente 15, Línea de inversión 6 despliegue del 5G, CODIGO BDNS: 644353).

Se realiza la valoración de la oferta presentada por la licitadora, siendo el resultado el indicado en la tabla siguiente:

EXP 5/24 SISTEMA RANGO COMPACTO B5G Y 6G		
LICITADORES	ROHDE & SCHWARZ	KEYSIGHT
OFERTA ECONÓMICA	973.736,32	1.019.000,00
IVA	204.484,63	213.990,00
Garantía definitiva	48.686,82	50.950,00
TOTAL OFERTA ECONÓMICA (IVA incluido)	1.178.220,95	1.232.990,00
Baja de la oferta	5	0
Cuadrados de la baja	24	0
Puntuación oferta económica (máximo 15 puntos)	15,00	14,33
MEJORA CAPACIDADES ANALIZADOR VECTORIAL	0,00	50,00
EXTENSION RANGO FRECUENCIAS SISTEMA	0,00	20,00
FR2 CUBIERTO CON UNA SOLA ANTENA	15,00	15,00
PUNTUACIÓN TOTAL	30,00	99,33

PUNTO 5: DETERMINACIÓN DEL ASPIRANTE A ADJUDICATARIO Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE 5/24: SISTEMA DE RANGO COMPACTO PARA MEDIDA DE ANTENAS B5G Y 6G (Proyecto TSI-064100-2022-005, Componente 15, Línea de inversión 6 despliegue del 5G, CODIGO BDNS: 644353).

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación considera que la oferta presentada por Keysight Technologies Sales Spain, S.L.U. NIF: B86907110, tiene la condición de aspirante a ser adjudicataria del contrato correspondiente al expediente número 5/24: SISTEMA DE RANGO COMPACTO PARA MEDIDA DE ANTENAS B5G Y 6G (Proyecto TSI-064100-2022-005, Componente 15, Línea de inversión 6 despliegue del 5G, CODIGO BDNS: 644353), por un importe de 1.019.000 euros (IVA a soportar de 213.990 euros), por ser el licitador presentado que obtiene la mayor puntuación (99,33 puntos) según los criterios de adjudicación establecidos y por cumplir los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Ante lo expuesto, y según establece la cláusula 13.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares *“El aspirante a adjudicatario, tras la aceptación por el órgano de contratación, será requerido por la Mesa de Contratación para que presente (cuando no lo hubiere hecho antes o en su caso, hubieren caducado los datos obrantes en el Registro General de Contratistas de la Comunidad Autónoma o en el Registro Oficial de Licitadores y empresas clasificadas del Estado), en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de aquel en el que hubiere recibido el requerimiento, la documentación que se detalla en los apartados A y B siguientes”*.

Por lo tanto, la Mesa de Contratación acuerda efectuar el requerimiento a Keysight Technologies Sales Spain, S.L.U. NIF: B86907110 para que presente, a través de la PCSP, en el plazo indicado anteriormente, la documentación acreditativa correspondiente a que se refieren los apartados siguientes:

A.2) Acreditación de la representación: se presentará poder que deberá figurar inscrito, si es el caso, en el Handelsregister. Igualmente poder bastante de la persona que ejerce la representación con copia compulsada, notarial o administrativa, de su DNI.

A.3) Acreditación de la solvencia económica y técnica por los medios indicados en los apartados 11 y 12 de la HRC y a través de los anexos E-I y E-II y la documentación justificativa que los acompaña

B.1) Justificación de estar al corriente del cumplimiento de los deberes tributarios y de seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes: certificados positivos de la AEAT y de la Agencia Tributaria de Galicia y certificado de la TGSS de estar al corriente, justificante del alta en el IAE, referida al ejercicio corriente (en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato) o del último recibo del pago del mismo, completada con una declaración responsable de no haberse dado de baja en el referido impuesto, o cuando no esté obligado a presentar esas declaraciones o documentos se acreditará esta circunstancia mediante una declaración responsable de estar exento.

B.2) Resguardo de la constitución a disposición de UVIGO de una garantía definitiva de **50.950 €** que se consignará en la Caja General de Depósitos de la Consellería de Facenda de la Xunta de Galicia.

B.4) Pliego de cláusulas administrativas y PPT firmados por el apoderado de la empresa.

PUNTO 6: APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE P1/24 POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO

Han concurrido a la licitación las siguientes empresas:

MAPFRE ESPAÑA S.A. NIF: A28141935

W.R. Berkley Europe AG, Sucursal en España NIF: W0371455G

Examinada la documentación de los sobres A, la mesa concluye que se considera correcta la documentación en lo que se refiere exclusivamente al DEUC y al anexo A-III (declaración complementaria al DEUC) de los licitadores concurrentes por lo que se acuerda admitirlos inicialmente.

PUNTO 7: APERTURA CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LAS LICITADORAS EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE P1/24 POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO

Se procede a la apertura del sobres B de las empresas que han sido inicialmente admitidas: MAPFRE ESPAÑA S.A. NIF: A28141935 y W.R. Berkley Europe AG, Sucursal en España NIF: W0371455G.

Se solicita informe técnico al responsable del contrato acerca del contenido de la oferta presentada en el Sobre B de ambas empresas (criterios de juicio de valor).

PUNTO 8: EXAMEN DOCUMENTACIÓN ASPIRANTE A ADJUDICATARIO Y ELEVACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE P4/24: SEGURO DE VEHÍCULOS A MOTOR PARA LA FLOTA PERTENECIENTE AL PARQUE MÓVIL DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO

Tras el examen de la documentación presentada por el aspirante a adjudicatario, considerándose que se cumplen los requisitos exigidos y de conformidad con la cláusula 14.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, esta Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación del contrato correspondiente al expediente número P4/24: SEGURO DE VEHÍCULOS A MOTOR PARA LA FLOTA PERTENECIENTE AL PARQUE MÓVIL DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO, a la empresa AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros con CIF nº A60917978, por un importe total de 13.514 euros, impuestos y tasas incluidos, por ser el único licitador y cumplir los requisitos del pliego de cláusulas administrativas particulares y su anexo, el pliego de prescripciones técnicas.

PUNTO 9: EXAMEN DOCUMENTACIÓN ASPIRANTE A ADJUDICATARIO Y ELEVACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 2/24: LASER DE CO (LAMBDA: 5 micrómetros).

Tras el examen de la documentación presentada por el aspirante a adjudicatario, considerándose que se cumplen los requisitos exigidos y de conformidad con la cláusula 14.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, esta Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación del contrato correspondiente al expediente número 2/24: LASER DE CO (LAMBDA: 5 micrómetros), a la empresa Coherent Europe B.V con NIF N2765528A (DE813779892) , por un importe total de 62.550 euros, siendo el IVA total a soportar de 13.135,50 euros, por ser el único licitador y cumplir los requisitos del pliego de cláusulas administrativas particulares y su anexo, el pliego de prescripciones técnicas.



No teniendo más asuntos que tratar finaliza la sesión correspondiente a los asuntos antedichos siendo las 9:45 horas del día anteriormente indicado.

Presidente

DIRECTOR DA ÁREA DE INFRAESTRUTURAS E PRL
José Carlos Caamaño Martínez

Vocal

XEFA DE SERVIZO DE ASESORÍA XURÍDICA
María José Pousa Crespo

Vocal

XEFE DE ÁREA DE CONTROL INTERNO
Arturo Losada Rodríguez

Secretario

JEFE DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Alberto López Abel